



## CONTRATO PRIVADO DE FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA "PARÍS DE NOIA" EL 12 DE OCTUBRE DE 2024 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA SANTA

En Ávila, a 5 de septiembre de 2024

### REUNIDOS

**De una parte,** don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, Alcalde del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**, con NIF P0501900E, asistido por el Sr. Oficial Mayor del Ayuntamiento don Francisco Javier Sánchez Rodríguez; en calidad de entidad organizadora.

**Y de otra,** don José Antonio Blas Piñón, en nombre y representación de la entidad **LOMUNOIA, S.L.**, con NIF B70429840, según escrituras otorgadas ante la notaria de Noia doña Ana Belén Pérez Brey en fechas 22 de octubre de 2014 y 22 de abril de 2016, protocolos 836 y 368 respectivamente; y domicilio a efecto de notificaciones en polígono Agualevada parcela 3 – 15200 NOIA (A Coruña); en calidad de contratista.

### MANIFIESTAN

**1º.-** Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Ávila convocó licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones artísticas el contrato privado la **actuación de la orquesta "París de Noia" el 12 de octubre de 2024 con motivo de las fiestas de la Santa**, autorizando el mencionado gasto e informe de fiscalización emitido por la Intervención de fondos con cargo a la aplicación presupuestaria 0406 33800 22780.

**2º.-** Que tras la tramitación del preceptivo expediente, previo envío de invitación, por parte de la Mesa de Contratación se procedió a la calificación de la documentación general presentada por el único licitador con fecha 9 de agosto de 2024, así como a la apertura de la oferta económica dando a continuación al inicio del pertinente procedimiento de negociación conforme establece el pliego.

**3º.-** Con fecha 20 de agosto de 2024 se reúne de nuevo, y tras dar a conocer el informe técnico respecto al proceso de negociación con ratificación de la oferta inicial, la Mesa procedió a la baremación, con el resultado que consta en el expediente de su razón, elevando propuesta de requerimiento de documentación al órgano correspondiente a favor de la entidad **LOMUNOIA, S.L.**

**4º.-** Por Decreto de la Alcaldía de 20 de agosto de 2024, se aceptó la propuesta realizada por la Mesa de Contratación requiriendo a la entidad citada en el ordinal anterior para que aportase la documentación reseñada en la cláusula 16ª del pliego.

**5º.-** Que por parte de la entidad **LOMUNOIA, S.L.**, se presentó la documentación requerida el 27 de agosto de 2024 estando dispensada de la constitución de garantía definitiva.

**6º.-** Por Decreto de la Alcaldía de 29 de agosto de 2024 se procedió a la adjudicación a favor de la entidad **LOMUNOIA, S.L.**

Y prestando su conformidad todas las partes, convienen la formalización del presente de conformidad con las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es objeto del presente contrato privado la organización de la **actuación de la orquesta "París de Noia" el 12 de octubre de 2024**, a las 22:00 horas (orientativo),

HASH DEL CERTIFICADO:  
7032E611061ED1A1F3C32094AF068BA70C3B38B  
C447E874C8D135D9D8471B869890247058646F  
3347F14782F78024F1C4C39161E79FB7E3B586F  
B28D7DBF966301DB9E6811395E867D54FFCCBE24

FECHA DE FIRMA:  
05/09/2024  
05/09/2024  
05/09/2024  
05/09/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
FIRMA DIGITAL  
Sello de Órgano Ayuntamiento de Ávila  
OFICIAL MAYOR  
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:  
36026958D JOSE ANTONIO BLAS (R: B70429840)  
Ayuntamiento de Ávila  
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER  
SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL

en la explanada del Lienzo Norte, con una duración de tres horas en un único pase, en las fiestas patronales de Santa Teresa 2024.

La entidad **LOMUNOIA, S.L.**, deberá cumplir lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Condiciones Técnicas, y en su oferta que tiene carácter contractual.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato asciende a la cantidad de **VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00 €), IVA excluido**, importe sobre el que deberá repercutirse el 21 % de IVA (4.410,00 €), lo que implica un total de 25.410,00 euros sin revisión de precios.

**TERCERA.-** El Ayuntamiento abonará al adjudicatario el precio del servicio, previa la presentación por aquél de la correspondiente factura, informe de conformidad del responsable del contrato y cumplimiento de los demás trámites reglamentarios y, en los términos del art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se indica que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Intervención Municipal; el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local y, el destinatario de la facturación será el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con NIF P0501900E y dirección en Plaza del Mercado Chico, 1 - 05001 ÁVILA, debiendo constar tales datos en las facturas correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, las facturas derivadas de este contrato deberán emitirse con formato electrónico y presentarse a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas: <https://face.gob.es/es/>

Los códigos que deberán incluirse en las mismas son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
LA0017140	LA0017140	LA0017140

**CUARTA.-** La actuación de la orquesta se desarrollará en su escenario móvil y con sus equipos de iluminación y sonido. Para ello se responsabiliza de aportar los medios humanos, técnicos y de transporte necesarios.

La infraestructura la componen: 4 tráileres, 1 autobús, 280 m<sup>2</sup> de pantallas led, 120.000 w de sonido, 180 robots beam, 110 focos Par led, 3 láser RGB tarimas móviles, pasarelas elevables y efectos especiales (humo, fuego, chispas y confeti).

Las dimensiones del escenario son de 32 m. de largo, 13 m. de alto y 12 m. de fondo.

El transporte del escenario móvil y demás montaje de la orquesta se realiza en vehículos que tendrán libre acceso de entrada y salida al recinto de celebración del evento que será facilitado por el Ayuntamiento.

**QUINTA.-** El Ayuntamiento dispondrá al menos dos generadores de 380 V y 200 kvas con conexión Powerlock y diferencial de 300 mA, o en su lugar, toma de luz de 380 V y 160-A con conexión Powerlock, incluyendo toma de tierra.

**SEXTA. -** En el caso de la no celebración o suspensión de la actuación por causas no imputables a la agrupación musical, se abonará la totalidad del importe de la actuación.

**SÉPTIMA.-** En caso de incumplimiento de este contrato por cualquiera de las partes, cuya causa sea imputable a una de ellas, el contrato quedará automáticamente resuelto y se procederá a la indemnización de los daños y perjuicios producidos, que serán satisfechos por la parte culpable, cuya cantidad se fijará de mutuo acuerdo o, subsidiariamente, por vía judicial.

HASH DEL CERTIFICADO: 7032E411061ED1A1FE3C32094AF068BA70C3B38B  
 C047E838CD135D9D8471B869890247068644F  
 3347F14762F738024F1C4C39161E75FB7E3B566F  
 B28D7DBF966301DB8E6811395E867D54FFCCBE24  
 FECHA DE FIRMA: 05/09/2024  
 05/09/2024  
 05/09/2024  
 05/09/2024  
 PUESTO DE TRABAJO: OFICIAL MAYOR  
 ALCALDE PRESIDENTE  
 NOMBRE: JOSE ANTONIO BLAS (R: B70429840)  
 Ayuntamiento de Avila  
 SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER  
 SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2E2F2E2B6DD1DAB41BA

**OCTAVA.** - En caso de desavenencia, se acepta la jurisdicción de los tribunales de Ávila.

Y previa su lectura y conformidad de las partes, se firma el presente contrato a fecha que consta en el encabezamiento.

**EL ADJUDICATARIO**

José Antonio Blas Piñón  
**LOMUNOIA, S.L.**

**AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**EL ALCALDE**

Jesús Manuel Sánchez Cabrera

**EL OFICIAL MAYOR**

Francisco Javier Sánchez Rodríguez

(Documento firmado digitalmente)

NOMBRE: JOSE ANTONIO BLAS (R: B70429840)  
Ayuntamiento de Ávila  
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER  
SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL

PUESTO DE TRABAJO:  
FIRMA DIGITAL  
Sello de Oficio Ayuntamiento de Ávila  
OFICIAL MAYOR  
ALCALDE PRESIDENTE

FECHA DE FIRMA: 05/09/2024  
05/09/2024  
05/09/2024  
05/09/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352E41061ED441FF3C32094AF068BA70C3B38B  
C44E8410C8D135D9D8471B8598952570F6844FE  
3347F14782F738024F1C4C39161E1E75FB7E5B6B6F  
B28D7DBF966301DB9E681139BE687D54FFCCBE24